

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Procedimiento Civil, Resolución de Conflictos, Mediación, Arbitraje y Concursal.

Descripción: Se va a proceder a estudiar el derecho procesal civil analizando el conjunto de normas y principios que regulan la función jurisdiccional del estado y que fijan el procedimiento que se ha de seguir para obtener la actuación del derecho positivo, con la finalidad de potenciar por un lado un conocimiento más profundo, mediante el estudio y manejo de los cuerpos normativos que las regulan (en especial la Ley de Enjuiciamiento Civil), de la doctrina jurisprudencial llamada a completar aquella y de la opinión de los autores, así como fomentar y consolidar aquellas competencias correspondientes al ámbito formativo jurídico. De esta forma, se estará dando respuesta al deber de garantizar la adquisición de las competencias exigidas para la profesión de abogado recogido en el Preámbulo y del articulado del Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales (BOE núm. 143, de 16/06/2011).

Carácter: Obligatoria.

Créditos ECTS: 6

Contextualización: Los objetivos propios de la asignatura de Derecho Procesal Civil es conseguir que el alumno se familiarice con la normativa que regula la actuación ante los Tribunales para obtener la tutela judicial efectiva en los asuntos de naturaleza civil-mercantil consiguiendo la formación práctica de los profesionales. No obstante, una correcta comprensión de los objetivos generales de la asignatura recomienda atender a la adquisición y consolidación de las competencias correspondientes, así a como a los resultados de aprendizaje previstos descritos en siguientes apartados.

Modalidad: Online

TEMARIO

1. Competencia y Jurisdicción.
2. Procedimientos Especiales.
3. Juicio Ordinario.
4. Medidas Cautelares.
5. Juicio verbal.
6. Juicio ordinario.
7. Ejecución.
8. Arbitraje.
9. Mediación.
10. El Procedimiento Concursal.
11. Ejecución Hipotecaria.

12. Recursos.

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CG-6 - Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes, así como adquirir las técnicas especializadas de utilización de los instrumentos jurídicos necesarios para la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes así como la resolución de problemas jurídicos.

CG-7 - Aplicar en la práctica los conocimientos jurídicos adquiridos desarrollando una capacidad de análisis crítico

CG-8 - Adquirir una buena comunicación oral y escrita jurídica para aplicarla a la resolución de conflictos de un modo claro y preciso.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

TRANSVERSALES

CT-1 - Que los y las estudiantes se especialicen en el uso eficiente y eficaz de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al ámbito de estudio.

CT-10 - Que los estudiantes desarrollen una sensibilidad hacia la sostenibilidad.

CT-3 - Que los y las estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio que cursan.

CT-4 - Que los y las estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.

CT-5 - Que los y las estudiantes tengan una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechacen cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

CT-6 - Que los y las estudiantes asuman un compromiso con la calidad en el ámbito de su vida profesional.

CT-7 - Que los y las estudiantes adquieran un nivel de madurez intelectual que les permita participar críticamente en los procesos de innovación científica y tecnológica.

CT-8 - Que los y las estudiantes desarrollen actitudes que impliquen un compromiso claro con la ética profesional.

CT-9 - Que los y las estudiantes adquieran habilidades que favorezcan su aprendizaje de forma autónoma a lo largo de su vida

ESPECÍFICAS

CE-12 - Conocer las técnicas dirigidas a la evaluación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimientos, en

especial, la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE-13 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela

jurisdiccionales nacionales e internacionales.

CE-22 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas

modalidades organizativas de la profesión de abogado.

CE-23 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas en atención al contexto y

destinatario al que vayan dirigidas de acuerdo, en su caso, con las modalidades propias de cada ámbito profesional.

CE-24 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

Actividades Formativas

| Actividad Formativa | Horas | Presencialidad |
|----------------------|-------|----------------|
| Clases Magistrales | 48 | 50 |
| Ejercicios prácticos | 72 | 75 |
| Seminarios | 176 | 0 |
| Examen | 4 | 100 |
| Tutoría | 5 | 100 |

Metodologías docentes:

- Participación activa en las diversas actividades: Videoconferencias, Actividades Guiadas, Seminarios y Foros Docentes.
- Respeto hacia los compañeros.
- Claridad en la exposición, tanto verbal, como escrita: Concisión en la exposición de argumentaciones jurídicas.
- Calidad de la fundamentación jurídica: correcta aplicación de la norma, cita de jurisprudencia y doctrina científica.
- Originalidad en contenidos: Empleo de diversas fuentes con cita de la misma.
- Corrección formal.

Sistema de Evaluación

| Sistemas de evaluación | Ponderación mínima | Ponderación máxima |
|------------------------|--------------------|--------------------|
| Participación en foro | 0.0 | 10.0 |
| Actividades Guiadas | 0.0 | 10.0 |

| | | |
|-------------------------|------|------|
| Seminarios | 20.0 | 30.0 |
| Pruebas de conocimiento | 40.0 | 50.0 |

Bibliografía:

- ASECIO MELLADO, Derecho Procesal Civil. Parte Segunda (Ley1/2000), Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- BARONA VILAR/ MONTERO AROCA / GÓMEZ COLOMER/ MONTÓN REDONDO, Derecho Jurisdiccional. Tomo 1 y 2 Proceso civil, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- ORTELLS RAMOS, Derecho Procesal Civil, Aranzadi, Pamplona, última edición.
- LEFEBVRE- EL DERECHO, Ley Concursal Comentada, Año 2016.
- FRANCISCO RUIZ RISUEÑO, Manual de Arbitraje, Tirant lo Blanch, mayo 2017.
- LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ GARCÍA, Mediación Mercantil en España, Dykinson SL, junio 2017.